



En diciembre se entregaría sentencia sobre situación del proyecto minero / FOTO: PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

En 4 meses más dictarían sentencia por caso Pascua Lama

Cinco de los 29 cargos sancionados por la Superintendencia de Medio Ambiente decretan la clausura definitiva del proyecto, mientras que las restantes disponen multas que alcanzan un monto de 12.360 Unidades Tributarias Anuales, UTA, es decir, unos \$7 mil millones. Sobre la legalidad de dicha resolución se pronunciará la sala del órgano colegiado.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En acuerdo quedaron las reclamaciones de Compañía Minera Nevada SpA y de Agrícola Dos Hermanos en contra de la Superintendencia de Medio Ambiente, SMA, por resolución que decretó la clausura definitiva de Pascua Lama. Esto significa que en un plazo no superior a cuatro meses la sala compuesta por los Ministros Cristián Delpiano, Fabrizio Queirolo y Jasna Pavlich, dictará la sentencia.

El acuerdo, que fue certificado por la relatora de la causa, Marcela Godoy, se produjo luego de dejar sin efecto la medida para mejor resolver que había sido

decretada el pasado 24 de julio por las actuales condiciones climáticas en la zona de emplazamiento del proyecto.

Recordemos que cinco de los 29 cargos sancionados por la Superintendencia de Medio Ambiente decretan la clausura definitiva del proyecto, mientras que las restantes disponen multas que alcanzan un monto de 12.360 Unidades Tributarias Anuales, UTA, es decir, unos \$7 mil millones. Sobre la legalidad de dicha resolución se pronunciará la sala del órgano colegiado.

Respecto a los tiempos, el Ministro Cristián Delpiano explicó que “se trata de causas complejas, y que lo más importante para el Tribunal es dar seguridad a todos los actores y que las senten-

cias estén bien fundamentadas, porque son causas que toman mucho tiempo de análisis jurídico y científico”.

ALEGATOS

El pasado 23 de julio la sala del Tribunal había escuchado los alegatos de las reclamaciones de ilegalidad contra la SMA por la resolución del organismo fiscalizador.

En la ocasión, el abogado de la compañía, Patricio Leyton, solicitó se acoja la reclamación “por tratarse de una resolución que habría sido pronunciada en contravención a la legislación vigente”.

En defensa del organismo, el abogado Emanuel Ibarra, soli-

citó al Tribunal que el reclamo sea rechazado porque dijo “nos enfrentamos a un proyecto que con su actuar ha reflejado un carácter negligente”.

Durante la jornada, también los magistrados escucharon los alegatos de los terceros coadyuvante de la parte reclamada en representación de un conjunto de habitantes del Valle del Huasco Alto y de Pascual Aurelio Olivares y otros, los abogados Álvaro Toro y Sergio Millamán, respectivamente. Ambos entregaron aspectos de importancia para la comunidad.

Otro de los alegatos fue el del abogado Cristián Gandarillas representando a las agrícolas Dos Hermanos Ltda. y Santa Mónica Ltda. contra las resoluciones

Nºs 70 y 72 de la SMA y como tercero independiente, a la Cia. Minera Nevada, por los “vicios en que incurren las resoluciones de la SMA”.

PROYECTO

Pascua Lama es un proyecto de desarrollo minero binacional que se ubica en la Región de Atacama y su objetivo fue la producción y comercialización de minerales de oro, plata y cobre en la forma de metal doré (oro y plata) y concentrado de cobre, contemplando una producción anual de 615.000 onzas de oro, 18,2 millones de onzas de plata y 5.000 toneladas de cobre, contemplando una serie de obras y una vida útil del proyecto de 20 años.

**LIBRERÍA
CHEHUEQUE**
La Primera Librería del Valle del Huasco

+ 56 9 8563 2909
@chehueque
@libreriachehueque
Librería Chehueque
libreriachehueque@gmail.com
www.libreriachehueque.cl

CRÓNICA

Denuncias por acoso laboral aumentaron en la región de Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El reciente informe entregado por el Ministerio del Trabajo indicó que en la región de Atacama las denuncias efectuadas por los trabajadores y trabajadoras aumentaron en la Dirección del Trabajo (DT). En la región las cifras por acoso laboral aumentaron en un 13% (27) lo que deja en evidencia que “Los trabajadores y trabajadoras ya no tienen miedo a denunciar a los empleadores, casos como el del restaurant la Piccola Italia en Santiago ayudan e incentivan a más trabajadores y trabajadoras a denunciar prácticas que son ilegales en cualquier empresa sea del sector público o privado” así lo señaló el Seremi del Trabajo, Carlos Leal Varas.

Mientras que, en el caso de las denuncias por abuso sexual laboral en la región disminuyeron en un 20% (8) respecto al mismo periodo del año pasado. Cifras que no convencen al máximo representante de la cartera a nivel regional e indica “Invitamos a nuestros trabajadores y trabajadoras a no tener miedo y denunciar en la Dirección del Trabajo, a través de su página web www.dt.gob.cl o en sus respectivas Inspecciones Provinciales para que juntos construyamos un Chile más digno en materia de trabajo” enfatizó Leal. Respecto a las medidas que está tomando el Ministerio del Trabajo en materia del maltrato laboral, el Seremi recaló que “desde el Ministerio estamos trabajando arduamente con la Dirección del Trabajo para que dicten un nuevo instructivo y así agilizar denuncias en materia de maltrato laboral” Por otra parte, el Seremi informó que en efecto “hemos pedido al director del Trabajo la prioridad absoluta en la resolución de casos de abuso o acoso sexual laboral. Puesto que, actualmente las denuncias se presentan ante la Dirección del Trabajo y el empleador tiene un plazo de 30 días para realizar la investigación correspondiente la que puede ser interna de la empresa o derivarla a la Inspección del Trabajo.”



Imputado por homicidio en Vallenar queda en prisión preventiva

Fiscalía indaga el crimen ocurrido en Vallenar en que además actuó un segundo detenido, a quien el fiscal del caso investigará por su complicidad en el hecho.

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Vallenar quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama investiga por su actuación en un delito de homicidio, hecho ocurrido el pasado fin de semana en la capital de la provincia del Huasco.

De acuerdo a los antecedentes que fueron argumentados en la audiencia de formalización de cargos por el fiscal Luis Zepeda Rodríguez, la víctima de este ilícito, identificada como Alejandro Campillay Vega (28), permanecía en las afueras de su domicilio ubicado en la calle Pedro Martínez de esta ciudad. Lugar hasta donde llegaron dos sujetos, momento en que se originó una discusión por rencillas anteriores que tendrían su origen en la cárcel de la ciudad. “La investigación de este caso arrojó

que fue en este contexto en que uno de los agresores extrajo un arma blanca con la que atacó en el tórax a la víctima, quien sufrió lesiones que provocaron su muerte mientras era atendido en el Hospital de la ciudad”, dijo el fiscal.

Luego de la orden de ingreso al recinto penitenciario de Chañaral donde será trasladado, el Juez de turno fijó un plazo de 120 días para el cierre de la investigación.

HOMICIDIO FRUSTRADO

Respecto de una riña entre dos personas que se encontraban en estado de ebriedad, hecho también ocurrido el pasado fin de semana, y que ocasionó que uno de ellos empujara con fuerza a su oponente originando que éste cayera al suelo y golpeará violentamente su cabeza.

El fiscal Luis Zepeda formalizó la investigación en contra del responsable por el delito de homicidio simple en grado de frustrado, solicitando al Tribunal la medida de prisión preventiva la que fue negada.

Ante ello, la Fiscalía elevó los antecedentes de este caso ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, instancia judicial en que se presentaron los hechos y se consiguió revocar la decisión del Juzgado de Garantía. Ordenando el máximo Tribunal de la región el ingreso del imputado a la cárcel de Vallenar por los 90 días que se extenderá la investigación de este delito.

HPH celebra semana de Lactancia Materna

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Entre el 05 y el 09 de agosto, el Hospital Provincial del Huasco a través del Comité de Lactancia Materna conmemorará la Semana de la Lactancia Materna, con una serie de actividades y concursos para incentivar a los padres y familias a promover este importante vínculo de madre e hijo.

Entre las diversas iniciativas preparadas, destacan exposiciones y concursos fotográficos, concursos literarios, talleres educativos y diversas actividades que buscan potenciar y difundir acerca de la importancia de la lactancia. “La lactancia materna es la forma natural de alimentación y contribuye con mayor efectividad al desarrollo físico, emocional, intelectual y psicosocial del niño/a, proporcionándole nutrientes en calidad y cantidad adecuados para el crecimiento y desarrollo de sus órganos, especialmente el sistema nervioso, según las necesidades específicas de cada niño o niña”, señaló la pediatra María Loreto Alfaro, integrante del Comité.

Por su parte, la enfermera Loredana Mérida invitó a la comunidad a ser parte de los concursos que se han organizado para esta oportunidad, y que tienen que ver con un certamen literario y uno fotográfico. “Invitamos a la comunidad a enviar sus relatos que tengan que ver con su experiencia con la lactancia materna y a las madres, a que envíen una foto selfie de su proceso de lactancia para ser parte de estos entretenidos concursos”.

“Es tremendamente importante y no podemos desconocer la importancia de la leche materna en nuestras vidas, pues permite que los menores tengan más y mejores nutrientes. Estamos contentos, pues como hospital nos preocupamos de potenciar y difundir el amamantamiento. Con este comité creado en el hospital buscamos que la comunidad se informe sobre la importancia de la lactancia mediante diversas actividades”, dijo el director (s) del HPH, Juan Pablo Rojas.

Cabe destacar, que el Comité de Lactancia Materna está compuesta por profesionales de diversas áreas del HPH, como enfermeras, matronas, nutricionistas, psicólogas, asistentes sociales, educadoras de párvulos, médicos pediatras.

Dra. Lina Aguirto Mendoza

Medicina General

Centro Médico Prat N° 1251
Teléfono 512610608 - 512611494
Atención solo particular
Lunes y Jueves desde las 17:15 hrs.

Diagnóstico y Tratamiento de
Enfermedades Respiratorias,
Cardiovasculares,
Obesidad,
Hipertensión,
Colesterol Alto,
Problemas a la Tiroide,
Ansiedad,
Lumbago.



KATARI CONSULTORES®

Asesorías Tributarias
Asesorías Juicios Laborales
Asesorías Ambientales

contacto@katariconsultores.cl

www.katariconsultores.cl

T: 55 - 323 1538 - +56 9 5639 4478

Las consecuencias de la repitencia de curso

Por Carlos Guajardo
Académico Facultad de Educación, U.Central

Hace unos días, el Centro de Investigación Avanzada en Educación de la U. de Chile (CIAE), dio a conocer un estudio en el que casi la mitad de los estudiantes chilenos se atrasa al menos un año en su educación básica y media (45%), generando con ello un rezago de dos años o más; incluso algunos no llegan a terminar su educación. Es labor del Estado y de los centros educativos buscar aquellas estrategias e incluso los recursos para dilucidar el por qué tantos estudiantes repiten o desertan del sistema.

Repetir hoy de curso, según el decreto de Evaluación, Calificación y Promoción del Ministerio de Educación, implica relevar el foco en las debilidades pedagógicas de los alumnos, más que en una decisión que se refleje en 'la nota'. El dejar repitiendo a un niño o a un adolescente, trae consecuencias que pueden ser irreparables. Por ejemplo, está el daño a la autoestima al cual se someterá el alumno (burla de sus amigos, represalias de los padres, estigmatización de algunos profesores), el retraso de un año completo –que incluso se puede

alargarse en ciertos casos– que irá poco a poco descontextualizando al estudiante, dependiendo de la edad en la que éste se encuentre, la ausencia de acompañamiento de los padres y el escaso apoyo multidisciplinario de parte de la escuela (profesor jefe, psicólogos, educadores diferenciales, etc.). No podemos olvidar que algunos alumnos traen consigo una serie de problemas propios de la edad en la que se encuentran, del lugar donde habitan y de la disfuncionalidad familiar. La educación para la vida, no puede estar predeterminada por una decisión en que un estudiante repite, sin antes haber velado por un acompañamiento desde el inicio del año escolar hasta el término de éste. Una opción, podría estar en que si a un niño o un joven le va mal en una o dos asignaturas, solo curse aquellas que son merecedoras de una nivelación de sus conocimientos, habilidades y actitudes. Sin la necesidad de atrasar un año completo en aquellas asignaturas que tiene buenos resultados.

Debemos ir cambiando los paradigmas que solo centran la mirada a partir de los resultados. El ser humano no solo aprende conocimientos disciplinares en la escuela, también debe desarrollar aquellas competencias y valores que le ayudarán a sobrellevar la vida diaria.

La educación para la vida, no puede estar predeterminada por una decisión en que un estudiante repite, sin antes haber velado por un acompañamiento desde el inicio del año escolar hasta el término de éste.

CARTAS AL DIRECTOR

EL NOTICIERO DEL HUASCO

SOBRE CIFRAS DE DESEMPLEO

SEÑOR DIRECTOR:

Más que buscar responsables hay que buscar soluciones y en eso la autoridad local tiene mucho que hacer, ayudando a destrabar los proyectos de inversión, necesitamos que los alcaldes de la región apoyen la llegada de proyectos de inversión, todos conocemos errores del pasado, lo de Agrosuper fue una oportunidad desperdiciada, por errores de la empresa y de nuestras autoridades, que en lugar de regular su funcionamiento en la práctica expulsaron a la empresa, lo de Barrick que va a operar por Argentina, en fin.

Me encantaría ver un bloque unido pro inversión de nuestra región en que participáramos todos ojala liderado por nuestras autoridades.

Las grandes empresas no son enemigos, que vienen a destruir nuestro valle, son una gran oportunidad de desarrollo, con las regulaciones adecuadas podemos lograr grandes cosas.

No nos quejemos o culpemos a los demás hagamos nuestra tarea

GUSTAVO LONZA

SEGURIDAD CIUDADANA

SEÑOR DIRECTOR:

Importante declaración del señor Alcalde, y comparto su opinión de que las Municipalidades no son responsables de los hechos delictivos que ocurren en la comuna.

Sin embargo la comunidad se ha visto afectada gravemente, por las acciones de delincuentes que los fines de semana hacen de los ciudadanos que duermen, presas fáciles para robar. Es cosa de recorrer viernes y sábado por la madrugada como estos tipos se encargan de descerrajar, trepar, asaltar casas, abrir vehículos. El domingo pasado, estos delincuentes entraron en una Posta, CAD, y robaron en la farmacia del lugar, se llevaron drogas que venden en las noches en paseo Ribereño o paseo Lautaro de población Carrera.

Agradecemos los esfuerzos Municipales, sabemos que exponen su integridad. Gendarmería también tiene la palabra, ellos saben quiénes han recuperado libertad, y sistemáticamente, el que sale de la cárcel, reincide.

Los fiscales, están superados profesionalmente por los abogados defensores, cosa de ver como los delincuentes se pasean por las calles céntricas de Valdivia. Ojala puedan tener mayor compromiso con los afectados, ya que son muchas las cartas que llegan a domicilios avisando el cierre de investigaciones por falta de pruebas. No he visto diligencia alguna por robos denunciados en mi casa.

Nuevamente agradezco al municipio por los esfuerzos de apoyar la gestión de seguridad ciudadana

JUAN ÁNGEL

Liceo Santa Marta de Valdivia, 1977



IMAGEN DE UNO DE LOS CURSOS DEL LICEO SANTA MARTA DE VALDIVIA. EL COLEGIO COMENZÓ A FUNCIONAR EN UN SENCILLO LOCAL EN LA PLAZA DE LA CIUDAD, EN 1956 SE TRASLADÓ A SU ACTUAL UBICACIÓN CON EL NOMBRE DE "LICEO SANTA MARTA".
FOTOGRAFÍA: PÁGINA HISTORIA DEL VALLE DEL HUASCO

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

PROVINCIA

Mulet destaca diversas iniciativas en cuenta pública realizada en Vallenar

Funcionarios municipales y dirigentes se capacitan en Ley 21.146

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con un masivo marco de público se dio cumplimiento a la primera Cuenta Ciudadana del diputado Jaime Mulet Martínez en Atacama, específicamente en la ciudad de Vallenar, en donde se congregaron más de 300 asistentes, entre los que se contaban dirigentes vecinales provenientes del mundo vecinal, deportivo, cultural, indígena, gremial, sindical, etc.

En poco más de una hora el diputado Mulet hizo un recorrido por su gestión parlamentaria durante los últimos 17 meses, destacando la elaboración de 51 Proyectos de Ley, de 186 Oficios de Fiscalización, 46 Proyectos de Resolución, 3 Proyectos de Acuerdo, además de las decenas de Intervenciones en Sala en donde se han expuesto todas aquellas problemáticas que afectan a los habitantes de una región extensa y con diferentes realidades en sus 9 comunas.

“El ejercicio parlamentario es un diálogo constante con la ciudadanía” expresó el parlamentario durante su exposición, agregando que “justamente todo este trabajo parlamentario que hoy les presento, conformado por Proyectos de Ley, los Proyectos de Resolución, los oficios de Fiscalización, etc., surge de las demandas e inquietudes de us-

Hizo recorrido por su gestión parlamentaria durante los últimos 17 meses, destacando la elaboración de 51 proyectos de Ley, 186 oficios de fiscalización, 46 proyectos de resolución, 3 proyectos de Acuerdo, entre otros



tedes, y pese que a que la ley no obliga a dar cuenta de esta labor, éticamente me impuse esa obligación de hacerlo, de dar la cara a la ciudadanía de lo que uno está haciendo en el parlamento” argumentó Mulet, manifestando su absoluta disposición de continuar enriqueciendo y fortaleciendo este nexo con las comunidades de las comunas de la región y sus organizaciones

sociales. El diputado regionalista, en su exposición, destacó importantes iniciativas surgidas de este diálogo fructífero con la ciudadanía, tales como, la necesidad de contar con un Centro Oncológico y una Escuela de Medicina en la región; además de lograr la declaratoria del fenómeno del Desierto Florido como Patrimonio Natural de la Humanidad por

parte de la UNESCO. Asimismo, otras iniciativas, como la derogación a la Ley de Medidores Inteligentes, el aumento de las penas al microtráfico; la defensa del litio y de la industria del pisco; el reconocimiento de diversos derechos a nuestros pueblos originarios; la disminución de la dieta parlamentaria y del sueldo de autoridades del Gobierno, etc., han formado parte de este exhaustivo trabajo legislativo.

Al respecto, el diputado Mulet, instruyó a los presentes sobre la manera de encontrar toda esta información en el sitio web de la Cámara, el cual constituye un respaldo y un valioso testimonio de transparencia de toda la labor parlamentaria que se realiza.

“Estoy muy orgulloso de representar a Atacama en el Congreso, y contento de ser el primer parlamentario de la zona en dar esta Cuenta Ciudadana, la cual replicaremos el próximo día 22 en Copiapó, y luego en otra comunas de la región, para dar cumplimiento cabal de mi compromiso con mi región” finalizó el parlamentario.



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con el objetivo de exponer, canalizar, resolver dudas y dar a conocer los alcances de la Ley 21.146 que simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, María Francisca Plaza Velis, encabezó una capacitación a decenas de funcionarios municipales de la región, dirigentes sociales y funcionarios públicos.

La jornada comenzó con la exposición de un módulo introductorio de la Ley 21.146 a cargo del Jefe de Gabinete de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Más tarde fue el turno del módulo “Cumplimiento de la Ley 21.146 a través del Portal Transparencia”, a cargo de Francisco Astudillo, profesional del Consejo para la Transparencia de dicho ministerio. Para concluir, el Registro Civil impartió el módulo “Ley 21.146 y el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro”.

Capacitaciones
Programa Monitores y Monitoras de apoyo al trabajo comunitario en salud

Todos los martes y jueves desde el 6 de agosto al 15 de octubre 16:00 - 18:00 hrs
En Cesfam Óscar Ruiz

Certificado por Cesfam, Ilustre Municipalidad de Freirina y Senadis

Psicólogo Clínico

José Luis Campos Araya

- Acreditado por la CNAPC año 2013, como especialista en Psicoterapia.
- Registro Colegio de Psicólogos N°5492.
- Registro Sociedad Chilena de Psicología Clínica N°1970.
- Terapeuta EMDR.
- Certificación Latinoamericana de Psicoterapeuta N°203 por la Federación Latinoamericana de Psicoterapia y avalado por El Consejo Mundial para la Psicoterapia.
- Ergónomo.
- Ingeniero.

Consulta en Brasil N° 287, Vallenar Cel.: +56985017439

Quedan tres fechas donde el club se jugará la vida para entrar a la liguilla

Deportes Vallenar derrota a Fernández Vial pero pierde 6 puntos en la "cancha chica"

Respecto a las demandas que el club tenía entabladas contra la ANFP, Ossandón señaló que el club retiró las demandas hace 10 días.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

PÉRDIDA DE PUNTOS

Fue más que un partido de 6 puntos, el que se jugó el sábado en el estadio municipal de Vallenar entre Deportes Vallenar y Arturo Fernández Vial. El elenco de Jeremías Viale debía sumar sí o sí, para asegurar un cupo en la liguilla final, y el "Almirante" fue un difícil rival. Un partido donde Deportes Vallenar, fiel a su filosofía de juego, buscó el gol durante todo el partido sin replegarse en su área y con bastante juego por los costados, causó problemas al sureño rival. Y fue así, que en los 45 minutos del primer tiempo, un desborde de Francisco Araya fue frenado por José Navarrete en plena área, que fue sancionado por Claudio Aranda y que Juan Tolosa cobró desde los 12 pasos. 1-0 y la cifra no se movió más. En el segundo tiempo, Vallenar continuó buscando el arco del buen arquero Pablo Soto, pero no estuvo fino en la última jugada. La expulsión de Arturo Sanhueza, por fuerte entrada a Luciano Cisternas, fue una anécdota para el hincha que llegó a verlo, pero que se fue feliz por los tres puntos conseguidos por los albiverdes.

Durante la jornada deportiva, se confirmó la pérdida de 6 puntos por parte de Deportes Vallenar, lo que fue confirmado por su gerente deportivo Juan José Ossandón a El Noticiero del Huasco. "La resolución fue negativa para nosotros... es difícil para uno que está involucrado con este plantel, con este cuerpo técnico. Doy la cara porque en este momento me he transformado en la cara visible del club. Hemos vivido un año y medio difícil desde que subimos. Un año y medio complicado, de muchos arbitrajes que no sé si son tan malos sólo para Vallenar... De ascender a Primera B, en una situación sólida como club, hoy estamos perdiendo nueve puntos. Es algo ilógico, pero hay que tener fuerzas", comentó Ossandón. Respecto a las demandas que el club tenía entabladas contra la ANFP, Ossandón señaló que el club retiró las demandas hace 10 días. "Tuvimos una reunión con la gente de la ANFP y no diremos nada de lo que se habló en esa reunión, y hace 10 días nos sacamos un peso. Esta pérdida de los 6 puntos venía de arrastre, venía de atrás y es consecuencia de lo mismo. Estamos pasando



un momento complicado, un momento difícil y allí es donde debemos salir adelante". Respecto a una nueva resta de tres puntos, por el último partido jugado frente a Colina por unos supuestos audífonos que tenía el kinesiólogo del equipo, los cuales servirían para comunicarse con el técnico Jeremías Viale que estaba expulsado en esa fecha, Ossandón comentó que "Jeremías no llegó en el bus de Vallenar a Colina, no estuvo en el camarín ni antes ni después, fue como un hincha más... tienen que aseve-

rar esto, y sería el colmo que nos saquen estos tres puntos. La otra situación es por dos voucher de los argentinos. Nos piden los dos estados de pago por los jugadores extranjeros". Deportes Vallenar juega este fin de semana frente a Iberia en Los Ángeles, luego de local con Independiente de Cauquenes. Jugará con Naval en partido amistoso y cierra frente a San Marcos en Arica. Quedan tres fechas de vida o muerte, en las que Vallenar se jugará la vida.

Diputada Cid descarta castración química voluntaria para violadores que quieran optar a libertad

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La diputada de Renovación Nacional por Atacama, Sofía Cid insistió en la necesidad de endurecer las penas para las personas condenadas por los delitos de parricidio y violación con homicidio, ya que a su juicio "en la mayoría de los casos, los condenados son sociópatas y no muestran empatía por las víctimas, ni se arrepienten de sus conductas", descartando su apoyo a iniciativas que permitan a violadores optar a libertad condicional tras una castración química. Según argumentó la legisladora "hay delitos que son verdaderamente horribles, y ante ese tipo de conductas como sociedad tenemos todo el derecho de exigir que se apliquen penas ejemplares".

CUMPLIR LA PENA

"En esta línea - continuó - podemos exigir que un condenado por violación o por femicidio, entre otros delitos, cumpla íntegramente la pena sin que puede acceder a libertad condicional. Es un peligro para la sociedad y por tanto debemos tomar medidas para protegernos". En este sentido, la parlamentaria aseguró que "a nuestro juicio la castración química no nos asegura que el violador deje de atacar".



Terapeuta Floral

Psicóloga

Yorka Urqueta Torrejón

BEBÉS - NIÑOS - ADOLESCENTES - ADULTOS
EMBARAZADAS - MASCOTAS

Con la terapia floral se pueden tratar:

- Miedos, ansiedad
- Estrés
- Baja autoestima
- Duelos
- Hiperactividad
- Déficit atencional
- Adaptación a los cambios, etc.



Bach
ORIGINAL
FLOWER ESSENCES

+569-78116317

Yorka Urqueta Torrejón

yorkaurqueta@gmail.com

CONCURSO
FOTOGRAFICO
SELFIE MAMÁ
LACTANCIA MATERNA



PARTICIPA EN EL CONCURSO FOTOGRAFICO DEL HPH PARA CELEBRAR LA LACTANCIA MATERNA. ENVÍANOS TU FOTOGRAFÍA DIGITAL O EN PAPEL DONDE SE OBSERVE A LA MADRE Y EL NIÑO LACTANDO. ENVIA TU FOTO AL CORREO: comitelactanciahph@gmail.com

Plazo de Entrega:
Hasta el lunes 05 de agosto de 2019

Fecha de Premiación:
Viernes 09 de agosto de 2019

COLABORAN:
AMANECER SALUDABLE
LIBRERÍA CHEHUEQUE








Vamos Deportes Vallenar: A jugársela toda en estas últimas fechas

El club de la provincia, que en pocos años ha sido campeón de la división y ascendido a Primera B, pasa hoy por complejos momentos administrativos, que le restaron 6 puntos en la tabla, dejándolo de forma momentánea fuera de la liquilla de ascenso. En las últimas tres fechas, se la jugarán por llegar.

